

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021 A PROYECTOS DE MEJORA DE LOS MERCADOS TRADICIONALES DE CANARIAS Y OTRAS ACTUACIONES DE APOYO AL COMERCIO RURAL.

1º.- Por Orden Departamental de 8 de mayo de 2020 (BOC n.º 98 de 20/05/2020) de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la concesión de subvenciones a proyectos de mejora de los mercados tradicionales de Canarias y otras actuaciones de apoyo al comercio rural, modificadas por Orden de 5 de junio de 2021 (BOC n 122 de 15/06/2021).

2º.- El 29 de julio de 2021, BOC n.º 155, se publica el EXTRACTO de la Resolución de 20 de julio de 2021, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones a proyectos de mejora de los mercados tradicionales de Canarias y otras actuaciones de apoyo al comercio rural.

3º.- Recibidas las solicitudes y a la vista de la documentación aportada procede la subsanación de las mismas, conforme dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- La base décima, apartado 2 de las bases establece que *“el órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de las presentes bases será la Dirección General de Comercio y Consumo, la cual, recibida la solicitud, verificará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la documentación preceptiva requiriéndose, en caso contrario al interesado, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos que deben presentarse, advirtiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

4º.- Los mencionados requerimientos, así como los que se dirijan a los interesados para subsanar defectos en la documentación aportada en la justificación de la subvención, serán objeto de publicación, estableciéndose en la correspondiente convocatoria el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

5º.- El resuelto séptimo de la Orden de Convocatoria antedicha especifica que *“los requerimientos así como las comunicaciones dirigidas a los interesados para subsanar defectos en la documentación aportada en la justificación de la subvención serán objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería.”*

Por lo anterior, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

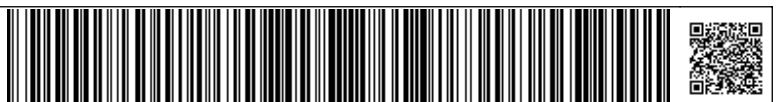
RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo que se acompaña, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del requerimiento, subsanen y/o completen los documentos y/o datos que se detallan en los mismos, con la expresa advertencia que si así no lo hiciesen se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Consejería de Turismo, Industria, Comercio https://sede.gobcan.es/turic/procedimientos_servicios/tramites/, la documentación requerida.

TERCERO.- Proceder a publicar la presente Resolución y Anexo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio.

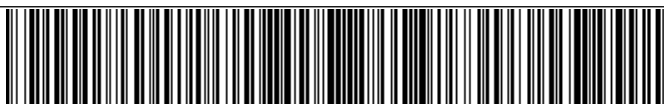
EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
David E. Mille Pomposo



ANEXO

PROYECTO: MERCADOS TRADICIONALES DE CANARIAS Y MERCADOS RURALES
SOLICITANTE: AYUNTAMIENTOS

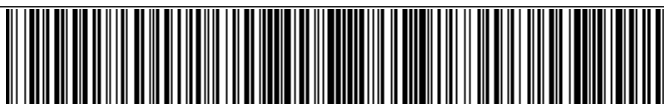
EXPEDIENTE APLICATIVO	EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	FORMULARIO DE LA SOLICITUD									
			Certificado del Secretario acreditativo de la personalidad del Alcalde o Presidente.	CIF	Certificación del órgano competente del Ayuntamiento, aprobando el proyecto o memoria de la inversión a realizar	Relación de los puestos del mercado o mercadillo que refleje nombre de la empresa y la actividad.	Plano del mercado/mercadillo en donde figuren los puestos y servicios.	Memoria descriptiva de las actuaciones con indicación de los objetivos, acciones a desarrollar, así como presupuesto desglosado	Imagen de marca, en su caso	Contrato gerente/dinamizador, en su caso	Plan estratégico, en su caso	
MMT20200006	SMM-LP-20-02	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	X	X	X	X	X		X		X	
MMT20200018	SMM-LP-20-04	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR			X				X			
MMT20200022	SMM-LP-20-05	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS				X	X					
MMT20200028	SMM-LP-20-06	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA			X				X			
MMT20200031	SMM-LP-20-07	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO		X					X			
MMT20200032	SMM-LP-20-08	AYUNTAMIENTO DE ARTENARA							X	X		
MMT20200042	SMM-LP-20-13	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGUIMES		X	X	X			X	X	X	
MMT20200063	SMM-LP-20-17	AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	X	X	X			X				
MMT20200008	SMM-TF-20/01	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	X			X	X			X	X	
MMT20200009	SMM-TF-20/02	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA					X		X	X		
MMT20200015	SMM-TF-20/04	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA							X	X		
MMT20200019	SMM-TF-20/06	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	X	X						X		
MMT20200020	SMM-TF-20/07	AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA							X	X		
MMT20200029	SMM-TF-20/10	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	X							X	X	
MMT20200043	SMM-TF-20/15	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA			X				X		X	
MMT20200046	SMM-TF-20/18	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE			X							
MMT20200053	SMM-TF-20/20	AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO	X	X	X	X	X		X		X	
MMT20200055	SMM-TF-20/22	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		X	X							
MMT20200056	SMM-TF-20/23	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE				X		X				
MMT20200057	SMM-TF-20/24	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE			X	X		X				
MMT20200059	SMM-TF-20/25	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR		X	X	X	X	X				





PROYECTO: MERCADOS TRADICIONALES DE CANARIAS Y MERCADOS RURALES
SOLICITANTE: ASOCIACIONES/SOCIEDADES GESTORAS.

EXPEDIENTE APLICATIVO	EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	FORMULARIO DE LA SOLICITUD																
			- ESTATUTOS O EQUIVALENTE.	- DNI REPRESENTANTE	- PODER DE REPRESENTACIÓN	CIJ	MEMORIA	Relación de los puestos del mercado o mercadillo que refleje nombre de la empresa y la actividad.	Plano del mercado/mercadillo en donde figuren los puestos y servicios.	CONTRATO, NÓMINA DEL GERENTE /DINAMIZACIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	LOGO /IMAGEN DE MARCA	A SOC. /FED. CONTRATO, NÓMINA DEL GERENTE /DINAMIZACIÓN	A SOC. /FED. COMPROMISO ENTIDAD PARTICIPANTE	A SOC./FEDERAC LOGO / IMAGEN DE MARCA	A SOC. /FED. PLAN ESTRATÉGICO			
MMT20200005	SMM-LP-20-01	MERCADO DE VEGUETA, S. A.	X		X														
MMT20200011	SMM-LP-20-03	PLAZA DE ALTAVISTA, S. A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
MMT20200010	SMM-TF-20/03	ASOC MERCADO SECTOR PRIMARIO GARACHICO							X										
MMT20200037	SMM-TF-20/11	ASOC MERCADILLO DEL AGRICULTOR DE TACORONTE													X				X
MMT20200044	SMM-TF-20/16	ASOCIACION COMERCIANTES MERCADO DE LA LAGUNA					X												
MMT20200045	SMM-TF-20/17	ASOC. DEL MERCADO DEL AGRICULTOR Y ARTESANO DE BUENAVISTA DEL NORTE	X																
MMT20200062	SMM-TF-20/27	MERCADO NUESTRA SEÑORA DE ÁFRICA S. COOP													X		X		X





**PROYECTO APOYO A LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS RURALES DE CANARIAS.
SOLICITANTE: ASOCIACIONES Y/O FEDERACIONES.**

EXPEDIENTE APLICATIVO	EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	FORMULARIO DE LA SOLICITUD	DOC. ACREDITATIVO DEL SOLICITANTE	- ESTÁ TUTOS O EQUIVALENTE.	- DNI REPRESENTANTE	- CERTIFICADO JUNTA D. GRAL. DE TRABAJO ACTUALIZADO (6 MESES SOLICITUD)	CIF	SI MEMORIA	ASOC. / FED. JUSTIFICACIÓN INGRESO BANCARIO CUOTAS (GMS) EN SU CASO	SALDO MEDIO, EN SU CASO	ACUERDO ASAMBLEA, EN SU CASO	RELACIÓN ESTABL. COMERCIALES ANEXO IX	MAPA	ASOC. / FED. CONTRATO, NOMINA DEL GERENTE DINAMIZACIÓN	ASOC. / FED. COMPROMISO ENTIDAD PARTICIPANTE, EN SU CASO	ASOC. / FEDERAC LOGO / IMAGEN DE MARCHA, EN SU CASO	ASOC. / FED. PLAN ESTRATÉGICO, EN SU CASO	ii) CERTIFICADOS	CONVENIO/PERTENECER A FEDERACIÓN	TÍTULO CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO	OBSERVACIONES
MMT20210026	SZR-LP-21/01	ASOCIACIÓN TAJINASTE AZUL MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS DE VALSEQUILLO ASOCIADOS					X												X			
MMT20210028	SZR-LP-21/02	ASOCIACIÓN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESARIOS DE MOYA (AEMOYA)					X														X	
MMT20210037	SZR-LP-21/03	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LA PYME (FELAPYME)																				
MMT20210040	SZR-LP-21/04	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN MATEO (AESAM)			X						X							X				
MMT20210044	SZR-LP-21/05	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL, TURÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE ARTENARA (EDARTE)	X							X	X		X		X					X		
MMT20210006	SZR-TF-21/01	FAEP					X															
MMT20210015	SZR-TF-21/02	ASOC PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA)																X			X	
MMT20210017	SZR-TF-21/03	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SAN ANDRÉS Y SAUCES				X	X	X											X			
MMT20210019	SZR-TF-21/04	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA PALMA	X																		X	Desglose gastos por Asociación/Federación
MMT20210027	SZR-TF-21/06	ASOC EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA ARAFO CENTRO			X		X						X				X	X				
MMT20210039	SZR-TF-21/07	ASOC EMPRESARIAL BREÑA ALTA ASEMBA						X							X						X	
MMT20210057	SZR-TF-21/08	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS											X								X	
MMT20210058	SZR-TF-21/09	ASOC DE EMPRESARIOS DE LA VILLA TEGUESTE					X								X							

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID ELADIO MILLE POMPOSO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/10/2021 - 13:43:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 449 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 623 - Fecha: 13/10/2021 14:12:27	Fecha: 13/10/2021 - 14:12:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KQNHgZKF2aEzUsZr75aKyAebKBiQfmSt	 
El presente documento ha sido descargado el 20/05/2022 - 09:04:09	